

RESOLUCION DNAT-2019-1658
SALTA, 06 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.506/2019.

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-425 - relacionada a la designación de los siguientes profesionales: Dr. José Fernando Gil y Dra. Noelia Aldana del Rosario Florida Yapur – en los respectivos cargos interinos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Química Biológica” de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Julio Rubén Nasser o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 134, el Dr. José Fernando Gil, informa que efectúa real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 31 de octubre de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación será sostenida con las economías generadas por el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva de la licencia sin goce de haberes del Dr. Julio Rubén Nasser (Res. DNAT-2019-573).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

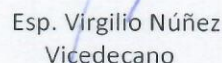
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Dr. JOSÉ FERNANDO GIL** - DNI N° 27.972.765 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Química Biológica” de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 31 de octubre de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-425, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del Dr. Julio Rubén Nasser, en su cargo regular de profesor asociado con dedicación exclusiva (Res. DNAT-2019-573).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Gil, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales